

Suspende IECM el recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, tras la resolución de la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Y es que el TEPJF aseguró que los integrantes del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) no fundamentaron de forma suficiente el recuento total de las boletas electorales, por lo cual tendrán cinco días naturales (el próximo viernes) para dar una nueva resolución.

Con ello, Alessandra Rojo de la Vega, quien compitió en la alcaldía por la coalición PAN, PRI y PRD, seguirá siendo edil electa en la demarcación y celebró la determinación.

Mientras que Caty Monreal, candidata de Morena en la misma demarcación que buscaba el recuento de votos —con el argumento de que solo hubo una diferencia del 3.3%— criticó la resolución del Tribunal y cuestionó: “¿Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades? ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?”, dijo.

Al resolver el juicio SCM-JRC-102/2024, el pleno del TEPJF sostuvo que fue incorrecto que el TECDMX considerara esencialmente, que la falta de respuesta a las solicitudes de recuento presentadas daba lugar a la realización de un recuento total de votos, dado que debió analizar de manera fundada y mo-

tivada si era procedente la solicitud del recuento de votos a partir de los supuestos que pudieran actualizarse.

En consecuencia, la Sala Regional revocó para efectos del acuerdo impugnado y ordenó al tribunal local emitir un nuevo pronunciamiento debidamente fundado y motivado, tomando en consideración los parámetros expuestos en la sentencia.

PAN celebra la determinación del TEPJF

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México festejó la determinación de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el que ordena al Tribunal Electoral capitalino volver a fundar y motivar el acuerdo por el que se ordenaba el recuento total de votos de la alcaldía Cuauhtémoc, al considerar que no fue correcto.

Andrés Atayde Rubiolo, presidente del PAN, consideró que esta resolución brinda certeza y confianza a los vecinos de Cuauhtémoc para que su voluntad expresada en las urnas, sea respetada.

Agregó que el argumento de Morena de supuestas irregularidades en la elección “es una vil mentira, no tiene sustento y es un torpe intento de forzar un recuento total de votos en contra de lo que establece la propia ley”.

LEONARDO LUGO V

“¡Bravo por la Sala Regional! Por unanimidad revocan el recuento total de votos en Cuauhtémoc por no haber fundado, ni motivado esta petición. Nos dieron la razón”

Alessandra Rojo de la Vega

Alcaldesa electa en Cuauhtémoc



CUARTOSCUIRO

